

Joaquin Jimenez de la Cruz; aprobada el acta anterior, sus  
 Andres Jimenez de la Cruz: que la remision tenga por objeto acor  
 Juan Sanchez de la Cruz: dar la adquisicion de medios para hacer efectivo  
 Carlos Maso de la Cruz: el grupo precatos municipal y del impuesto  
 Jose Lourenzo de la Cruz: de consumo y bebidas en el proximo año eco  
 que  
 Juan Jimenez de la Cruz: nombrar de 1918 a 1919, en cumplimiento  
 del mandado por el Ateneo Económico de  
 Asociados de Ayuntamiento y Asociados, después  
 José Garcia de la Cruz: deducido en detencion de asuntos, por  
 Antonio Garcia de la Cruz: unanimidad de acuerdo: que se haga efectiva  
 Andres Jimenez de la Cruz: del impuesto, sobre la cantidad con que  
 nes Calderon de la Cruz: deite al pago del fuero con la recauda  
 Municipal y permita la ley, para admi  
 nistracion del Ayuntamiento con el fin  
 en el presente año, para lo cual se im  
 plean todos los formalidades que se reque  
 ren la introduccion del ramo, con cuyo adq  
 uisicion se abtengan, respect del reparto, el  
 gran numero de reclamaciones y diligencias  
 y otras, y del arriendo, caso de haberse  
 portos, los abusos y los remolantes y permi  
 siones de estos con los carreteros y demas  
 vecinos se tiene experimentado, acordando  
 por ultimo, que de este acuerdo se saque  
 copia y se remita a la Ateneo Económico  
 a los efectos prevenidos por la ley. Encargado

Comuneros

